



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 415 /

PARRAL, 01 de Febrero de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, que los concejales asistan a un curso de capacitación relacionado con el **“Trabajo en Equipo, Todos en la Misma Dirección”**

2.- **QUE**, **Gestión Global Ltda**, posee una vasta trayectoria y experiencia en la realización de cursos de capacitación para el área municipal.

3.- **QUE**, dicho centro de estudios realizará un curso, en el tema señalado, en la ciudad de La Serena, los días 10, 11, 12 y 13 de Febrero del 2010 herramienta necesaria para un mejor desempeño como concejero del municipio.

4.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria del concejal, don RIGOBERTO ESPINOZA GUTIERREZ.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) cupo en la actividad de capacitación denominada **“Trabajo en Equipo, Todos en la Misma Dirección”**, a realizarse en La Serena, los días 10, 11, 12 y 13 de Febrero del 2010”, con el proveedor **Gestión Global Ltda.**, RUT: **77.043.300-2**, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal Chile Compra, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000.-).

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, en los ítems y montos que se indican del Presupuesto Municipal del año 2010:

215.21.04.003.002.000 : Area de Gestión 1-13-1 \$250.000.- (Sr. Rigoberto Espinoza G.)

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
\* ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Adquisiciones, Finanzas.